



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
**DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

Resolución N° 348 de fecha 10 DIC 2021

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2021”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2021 fue la suma de \$36.546.050.000

Que mediante Decreto 160 del 30 de abril de 2021 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones del DADEP por valor de \$164.000.000 quedando un presupuesto disponible de \$36.382.050.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros que integran los agregados de Factores Constitutivos de salario y Remuneraciones no constitutivos de factor salarial por valor de \$13.000.000, con el fin de respaldar el pago de los rubros de indemnización por vacaciones para amparar el pago de liquidaciones de exfuncionarios y bonificación por recreación para los funcionarios que se les pagara este concepto en el mes de diciembre de 2021, según solicitud radicada con No. 20214010043203 del 3 de diciembre de 2021.

Que mediante radicado SDH No. 2021ER22539801 del 6 de diciembre de 2021, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$13.000.000

Que mediante radicado SDH No. 2021EE28110901 del 10 de diciembre de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$13.000.000.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000), así:





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 348 de fecha 10 DIC 2021

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2021”*

CONTRACRÉDITO		
13	GASTOS	\$ 13.000.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 13.000.000
13101	Gastos de personal	\$ 13.000.000
131010101	Factores constitutivos de salario	\$ 13.000.000
13101010102	Factores salariales especiales	\$ 13.000.000
1310101010201	Prima de antigüedad	\$ 13.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		\$ 13.000.000

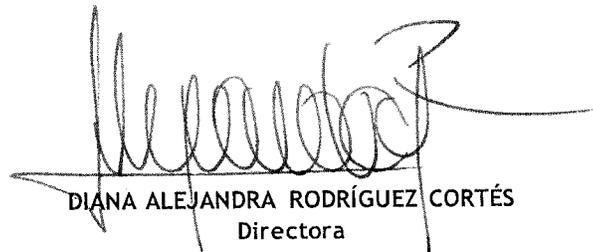
CRÉDITO		
13	GASTOS	\$ 270.000.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 270.000.000
13101	Gastos de personal	\$ 270.000.000
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 13.000.000
13101010301	Indemnización por vacaciones	\$ 9.400.000
13101010302	Bonificación por recreación	\$ 3.600.000
TOTAL CREDITO		\$ 13.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

  
**DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS**  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar  
Revisó y Aprobó: Mariela Pardo Corredor  
Fecha: Diciembre 2021  
Código de archivo: 400170





3 4 8 10 DIC 2021

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 10.12.2021 11:12:59
Al Contestar Cite este Nr: 2021EE28110901 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /
MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
DESTINO:DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA
ORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP / DIANA ALEJANDRA
RODRIGUE
ASUNTO: La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto
favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales
\$13.000.000, radicado: 2021ER22539801 2021-12-06.
OBS: JORGE EDUARDO VILLAMIL RUSSI

Firmado digitalmente por MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO



Table with fields: Ciudad: Bogotá, Doctor(a): DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTES, Cargo: DIRECTORA DEPARTAMENTO, Entidad: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP, Dirección: Carrera 30 25 90 Piso 1510 e. agomez@dadep.gov.co. Includes a section for CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL with details on TRASLADO INTERNO and No. Radicación SDH.

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

Justificación económica. - Certificado de disponibilidad presupuestal - Concepto de la Secretaría Distrital de Planeación. - Otros documentos configurables

CONSIDERACIONES

El presente Traslado Presupuestal, cuenta con la separación previa de los recursos para su trámite, acorde con las normas vigentes.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

Table for 0127-01-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP. Section: CONTRACRÉDITOS. Columns: CÓDIGO, DENOMINACIÓN, VALOR EN PESOS (\$) MCT. Rows include GASTOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Gastos de personal, Planta de personal permanente, Factores constitutivos de salario, Factores salariales especiales, Prima de antigüedad, and TOTAL CONTRACRÉDITOS.

Table for 0127-01-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP. Section: CRÉDITOS. Columns: CÓDIGO, DENOMINACIÓN, VALOR EN PESOS (\$) MCT. Rows include GASTOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Gastos de personal, Planta de personal permanente, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial.

www.shd.gov.co
Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



**CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP - 0127-01 VALOR TOTAL \$13.000.000**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
13101010301	Indemnización por vacaciones	9.400.000
13101010302	Bonificación por recreación	3.600.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>13.000.000</b>

**CONCEPTO**

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 10 del Decreto 192 de 2021, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

**Martha Cecilia García Buitrago**  
 Director(a) de Presupuesto  
 mgarciab@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

<b>Profesional de presupuesto</b>	JORGE EDUARDO VILLAMIL RUSSI
<b>Subdirector(a)</b>	JACQUELINE ANDRADE ZAPATA
<b>Director(a)</b>	MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO